

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

74 OCT 2021

Sucesión 2020-0473

Reconocer a ALEXIS SILVA GARZON y DANIEL SILVA GARZON representados por su progenitora MARIA ANGELICA GARZON ROJAS, como herederos del causante CARLOS ALBERTO SILVA, en su condición de hijos quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

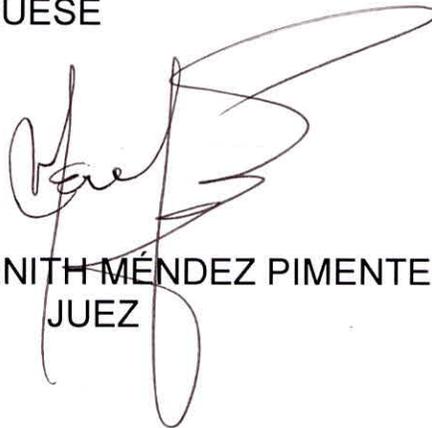
Reconocer a la Dra. LUZ ADRIANA RICO, como apoderada judicial de los herederos ALEXIS SILVA GARZON y DANIEL SILVA GARZON, en la forma y términos del poder conferido.

Fijar la hora de las 2:30 pm del día 1 del mes de febrero del año 2022.; como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P., la que se llevara a cabo a través del aplicativo Microsoft Teams.

Prevenir a los interesados, para que, en la citada diligencia, aporten los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 63 de 1936, como son: los folios de matrícula inmobiliaria y las respectivas escrituras públicas, que acrediten la titularidad de dominio como el certificado del avalúo catastral con vigencia de un mes del bien o bienes que se pretenden inventariar.

Por secretaria remítase copia digitalizada del proceso al correo citado por la apoderada de los herederos reconocidos.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ